

A

ALGUACIL

V.tb. Acto de alguacil

Jur.

No en funciones

Si la notificación del recurso de casación es realizada por un alguacil que no estaba en funciones al momento de redactar dicho acto, será válida la notificación si el ministerial actuó a requerimiento de ejercía su ministerio, lo que es admisible bajo teoría de la parte que utilizó sus servicios en el entendido que éste aparencia. Además, será válida si dicha irregularidad no lesiona oportunamente. No. 66, Ter., Abr. 2012, B.J.1217 el derecho de defensa ni le impide al recurrido defenderse oportunamente. No. 66, Ter., Abr. 2012, B.J.1217.